

“Una herramienta de inspiración”: el Plan Maestro de Las Culturas de la provincia de San Luis, Argentina, 2013-2023

María Celina Chocobare

Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, San Luis, Argentina

Resumen

A principios del siglo XXI, en la provincia de San Luis, Argentina, las planificaciones estatales en distintos ámbitos de gobierno se expusieron como “Planes Maestros”. “Planificación estratégica”, junto a términos tales como “innovación, participación, democratización, gestión”, entre otros, se tornaron recurrentes. En 2013 se presentó oficialmente el Plan Maestro de Las Culturas 2013-2023. En este artículo se realiza un análisis etnográfico de dicho plan, enfocado en cómo se produce y gestiona el pasado local en las acciones gubernamentales que allí se referencian. Se cuestiona ¿cómo se tensan nociones temporales –pasado, presente, futuro– con la implantación de un lenguaje proveniente de la gestión empresarial? ¿Qué ordenamientos y jerarquías sociales se instauran? También, se indaga sobre el papel que adquieren en la planificación especialistas en aspectos que serían característicos del conjunto de los “puntanos” (gentilicio que designa a las personas de la provincia de San Luis); y cómo dichos aspectos se “documentan”, expresando una representación de lo sanluiseño, al tiempo que se busca legitimarlo.

Palabras clave: Plan Maestro de Las Culturas; San Luis; políticas gubernamentales; usos del pasado.

“A tool of inspiration”: the Master Plan of Cultures of the San Luis, province, Argentina, 2013-2023

Abstract

At the beginning of the 21st century, in the province of San Luis, Argentina, state plans in different spheres of government were presented as Master Plans. Strategic planning together with terms such as innovation and management, among others, became recurrent. In 2013, the Master Plan for Cultures 2013-2023 was officially presented. This article carries out an ethnographic analysis of the plan, focusing on how the local past is produced and managed in the government actions included therein. It considers how temporal notions - past, present, future - are strained by the implementation of a language from business management. What systems and social hierarchies are established? It also explores the role played by planning specialists in aspects that would be characteristic of the “puntanos” (the inhabitants of San Luis) as a whole; and how these aspects are “documented”, expressing a representation of the “San Luisian”, while at the same time seeking to legitimise it.

Keywords: Master Plan of Cultures; San Luis, governmental politics; uses of the past.

‘Uma ferramenta de inspiração’: o Plano Diretor de Culturas da província de San Luís, Argentina, 2013-2023

Resumo

No início do século XXI, na província de San Luís, Argentina, os planejamentos estaduais nas diferentes esferas do governo foram expostos como “Planos Diretores”. Termos como “Planejamento Estratégico” aliado a outros, como inovação e gestão, entre outros, tornaram-se recorrentes. Em 2013, foi apresentado oficialmente o Plano Diretor das Culturas 2013-2023. Neste trabalho é realizada uma análise etnográfica do referido plano, com foco em como o passado local é produzido e gerenciado nas ações governamentais nele contempladas. Pergunta-se: Como noções temporárias — passado, presente, futuro — são tencionadas com a implementação de uma linguagem da gestão empresarial? Quais ordenamentos e hierarquias sociais são estabelecidos? Além disso, indaga-se sobre o papel que os especialistas adquirem no planejamento em aspectos que seriam característicos do grupo de “puntanos” (naturais de San Luís); e como esses aspectos são “documentados”, expressando uma representação do que seja San Luís, ao mesmo tempo em que busca legitimá-lo.

Palavras-chave: Plano Diretor de Culturas; San Luís; políticas governamentais; usos do passado.

“Una herramienta de inspiración”: el Plan Maestro de Las Culturas de la provincia de San Luis, Argentina, 2013-2023

María Celina Chocobare

Usos de un pasado en la “planificación estratégica” de un futuro provincial

En este artículo se exploran usos del pasado involucrados en el “Plan Maestro de Las Culturas 2013-2023” del Gobierno de San Luis, provincia ubicada en el centro-oeste de Argentina. Específicamente, examino cómo se produce y gestiona un pasado provincial en las iniciativas estatales incorporadas en el plan gubernamental.¹ Si bien el Plan Maestro de Las Culturas, presentado en 2013, proyecta objetivos y metas a cumplir en los siguientes diez años, la gestión de un pasado provincial cobra centralidad. Recupera acciones desplegadas en el ámbito de cultura desde 1983 y describe la situación particular de San Luis en el espacio nacional, remitiéndose a un pasado originario, anterior a la formación de la nación.

Los usos de un pasado implicados en el Plan Maestro de Las Culturas son pensados a partir de la propuesta de Mario Rufer (2010a) sobre la conveniencia de tratarlos como un “campo etnográfico” para indagar los modos en que los mundos del pasado son “producidos, narrados y encastrados” en un presente situado, signado por relaciones de poder y diferencia.² Analizarlos de esta manera implicaría considerar las formas en que se evoca el pasado, atendiendo al mismo tiempo las disputas y debates que genera (Rufer 2010a: 77-80). El Plan Maestro de Las Culturas es una vía privilegiada para examinar cómo se produce una narrativa sobre un pasado provincial. Algunas preguntas orientan este artículo: ¿Cómo se tensan nociones temporales –pasado, presente, futuro– con la implantación de un lenguaje proveniente de la gestión empresarial? ¿Qué jerarquías sociales se establecen? ¿Qué ordenamientos temporales subyacen en el plan gubernamental?

El Plan Maestro de Las Culturas fue presentado por el gobierno provincial en 2013 como “el resultado más reciente de una visión estratégica” que caracterizaría el “modelo de gestión” de la provincia desde 1983.³ En el Plan Maestro de Las Culturas se delinear objetivos y metas que se deberían cumplir en materia cultural entre los años 2013-2023. En un primer momento, examiné las iniciativas estatales allí incluidas reproduciendo la idea de unidad y coherencia. Había sido, de alguna manera, encantada por el modo en que se las presentaba. Me encontré expresando que determinadas acciones estatales se enmarcaban en el Plan Maestro de Las Culturas, cuando de hecho habían sido desarrolladas previamente a su confección e implementación.

Algunas de las acciones gubernamentales incluidas en el Plan Maestro de Las Culturas, no se percibieron como parte de una planificación ordenada y despertaron sospechas respecto a su relevancia o a los fondos que se orientaban para las mismas. A modo de ejemplo, la construcción de una réplica del Cabildo de Buenos Aires en la Ciudad de la Punta, en 2010, cuando aún no se ponía en marcha el Plan, fue cuestionada por el gasto

¹ Este trabajo forma parte de una indagación más amplia, cuyo propósito es analizar usos del pasado implicados en políticas gubernamentales, desplegadas en el ámbito de cultura en la provincia de San Luis, entre fines del siglo XX y principios del siglo XXI, desarrollada en el marco de mi plan de tesis doctoral en ciencias antropológicas radicada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dirigida por la Dra. María Gabriela Lugones y co-dirigida por el Dr. Mario Rufer.

² Agradezco al referato anónimo esta observación y sus valiosos –y productivos– comentarios.

³ La provincia de San Luis, desde 1983 hasta 2023, fue gobernada por el mismo grupo político vinculado al Partido Justicialista provincial. La mayor parte del tiempo fueron titulares del Poder Ejecutivo Provincial los hermanos Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, con excepción del período 2011-2015, en el que gobernó Claudio Poggi (quien luego se constituyó en oposición de Alberto Rodríguez Saá).

implicado en una obra que no sería prioritaria.⁴ Esas desconfianzas se plasmaron en comentarios de lectores, en notas periodísticas online, en publicaciones de periódicos de alcance nacional,⁵ en sesiones legislativas y en intercambios que pude oír y compartir en salas de profesores, y en conversaciones con familiares y amigos. No obstante, esas acciones que en su momento de concreción fueron interpretadas como “ocurrencias del gobernador”,⁶ se integraron en el Plan Maestro de Las Culturas como parte de una planificación estratégica llevada adelante por el gobierno provincial. Entonces, comencé a pensar en el trabajo constante de producción de unidad y coherencia de las políticas estatales y la importancia que tiene este tipo de documentos en la construcción de dicha unidad.

En el marco de los procesos de formación del Estado la producción de documentación escrita es una acción cotidiana (Souza Lima 2002). El trabajo etnográfico con documentos puede servir para visualizar posicionamientos asumidos por quienes los elaboran y la reproducción de jerarquías sociales. No se trata de usar los documentos meramente para componer contextos sino de accionarlos como canal de acceso a la dinámica de los actores en acción (Barroso 2014: 164-165). Los documentos no serían complemento o fuentes secundarias sino parte del trabajo de campo.

Adriana Vianna advierte que tomar los documentos como piezas etnográficas implica considerarlos como constructores de la realidad, tanto por lo que producen en la situación en la que forman parte –esto sería atender a cómo fabrican un “proceso” en el que participan diversos, y desiguales, autores y actores– como por aquello que “conscientemente sedimentan en tanto se presumen de antemano como algo que debe permanecer y durar y que será utilizado y consultado en situaciones específicas” (Vianna 2014: 47). El gobernador Claudio Poggi, en el prólogo del Plan Maestro de Las Culturas, lo presenta como “una herramienta de singular utilidad, que habrá de orientar nuestros pasos y servirnos de inspiración” (Plan Maestro 2013: 7). Advierto en el plan gubernamental un trabajo de delimitación de los referentes que lo guían (la situación histórica de la provincia en el ámbito nacional, las políticas culturales desplegadas desde 1983, el aporte destacado de especialistas y artistas en la producción de “una identidad provincial”) y legitimación de los encargados de conducir la política gubernamental y la narrativa histórica que allí se expone (agentes estatales, expertos, artistas).

Considero, a partir de los argumentos plasmados en el Plan Maestro de Las Culturas, que los gobernantes provinciales estarían erigiéndose en responsables de “resguardar” un modo de ser sanluiseño. Desde su percepción, la “identidad provincial” se encontraría en “peligro”, por la globalización y por la presencia de pobladores oriundos de otras provincias argentinas. En este sentido, los documentos serían una forma determinada de “imaginar lo real” (Geertz 1994 [1983]). En ellos se plasman visiones de mundo que revelan su capacidad para producir las realidades que enuncian. Restaurar analíticamente la visibilidad de los documentos implicaría tratarlos como “mediadores” (Lowenkron & Ferreira 2014), esto sería entenderlos como cosas que “transforman, traducen, dislocan, distorsionan y modifican el sentido de los elementos que ellos supuestamente acarrear” (Latour 2005 *apud* Lowenkron & Ferreira 2014:82). La configuración en el plan gubernamental en foco de “una identidad provincial” contribuye a crearla constituyendo una visión – entre otras- de la misma (Carrasco & Luxardo 2017).

En suma, procuro indagar en el Plan Maestro de las Culturas, entendiéndolo como una ruta para conocer cómo se produce, y gestiona, un pasado provincial y sus implicancias políticas; prestando atención a lo que se expresa con regularidad para definir lo que sería propiamente sanluiseño, y lo que se omite o se ubica por fuera.

4 A modo de ejemplo, el diputado Fidel R. Haddad manifestaba “Tenemos velódromo, hipódromo, cabildo, pirámide; no tenemos ni educación, ni salud, ni seguridad, ni justicia [...]”. Diario de Sesiones, N° 26. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. 13 de octubre de 2010.pag. 43.

5 “El otro país de Alberto”, *La voz del Interior*, 27/12/2009. http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=578985; “La tierra de la Pirámide y el Cabildo” *Página 12*, 23/5/2010 <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-146206-2010-05-23.html>

6 Las comillas se utilizan en este texto para marcar expresiones que no pertenecen a la autora.

Para construir la idea de unidad en la planificación cobra importancia la organización temporal. Norbert Elias señala que “la determinación o sincronización del tiempo se trata de una actividad humana con fines definidos y no sólo de una relación, sino de un poner-en-relación. La cuestión sería: ¿Quién, en este caso, relaciona qué, con qué y con qué fin” (Elias 2010 [1989]: 67). El tiempo tiene una función reguladora e integradora, su gestión es importante para generar el recuerdo de la continuidad y conferirle unidad en función de un marco social de referencia reconocido. En el caso de las acciones estatales incluidas en el Plan, los principales marcos de referencia para constituir una narrativa histórica serían: uno, reciente, que alude a la reapertura democrática en 1983; y otros más lejanos, como un pasado que remite al origen y a la participación de San Luis en la gesta independentista. Esos elementos de un pasado se vinculan con un modo de ser sanluiseño que se extiende sobre el territorio provincial desde tiempos remotos.

El Plan Maestro de Las Culturas, aunque proyecta acciones futuras, es una herramienta que permite al gobierno provincial relacionar un conjunto de acciones gubernamentales desplegadas desde 1983. Organiza las acciones estatales en etapas de la política cultural desarrolladas por los gobiernos provinciales. Si bien la planificación delinea políticas a realizar en un periodo de diez años, el pasado cobra un lugar relevante, en tanto las acciones estatales culturales parten de “preservar, custodiar, revalorizar y expandir” bienes que los sanluiseños habrían adquirido colectivamente. A su vez, al establecer continuidad entre las políticas culturales desplegadas por el Estado provincial desde 1983, el presente de la planificación funciona como instrumento para unir un pasado y un futuro vinculado al desarrollo cultural.

Considero que la producción de unidad es ayudada mediante la incorporación de imágenes de las acciones estatales realizadas. Cada meta es acompañada de fotografías de museos construidos recientemente; del Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia; de hilados artesanales; de jóvenes bailando folklore; de estructuras arquitectónicas, entre otras. En este planteo, adquiere relevancia la idea de “representación”, en tanto un “volver a presentarse”, evocando determinados elementos de un pasado provincial, una y otra vez, aunque de manera diferente (Navarro 2010: 199). Marc Abélès resalta que “hacer ver” es un aspecto consustancial del orden político, que actúa en la esfera de la representación. Indica que el poder representa en dos sentidos: por un lado, significa que un grupo o individuo se establece como portavoz del conjunto, y por otro, pone en espectáculo el universo del que precede y cuya permanencia asegura (Abélès 1997: 10-11). En el Plan Maestro de Las Culturas se incorporan acciones gubernamentales, efectuadas previamente, en una secuencia ordenada –que se orienta hacia el futuro– donde se resaltan, cada vez, determinados aspectos y formas de hacer de quienes habitaron el territorio provincial desde tiempos remotos. Ello permite sostener la idea de un pasado imaginado común, mientras se erige al Estado provincial en portavoz de los “puntanos”.

Una vez puesto en funcionamiento, el Plan Maestro de Las Culturas constituye un marco que permite encuadrar diversas acciones gubernamentales en los propósitos allí formalizados –incluso aquellas que venían desarrollándose con anterioridad–. A modo de ejemplo, recupero tres acciones gubernamentales. En enero de 2014, el gobierno provincial informaba el inicio de fiestas tradicionales realizadas cada año en diferentes puntos de la provincia:

El Jefe de Subprograma de Eventos Culturales y Fiestas Provinciales, Lucas Nievas, explicó que las fiestas son organizadas en conjunto con cada municipalidad “están enmarcadas en el Plan Maestro de Las Culturas, lanzado hace unos meses, el cual busca garantizar el desarrollo cultural de todos los habitantes de la provincia”.⁷

Otra iniciativa enmarcada en el Plan Maestro de Las Culturas son los Intercolegiales Culturales, realizados en la provincia desde 2014. Este programa depende de la Secretaría de Cultura. En los Intercolegiales Culturales participan, exponiendo producciones artísticas, estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de todas las

7 “Comienzan las fiestas de los pueblos”, *Agencia de Noticias San Luis*, 4 de enero de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/01/04/se-viene-la-fiesta-de-los-pueblos/>

instituciones educativas de gestión pública y privada de la provincia. La Ministra de Turismo y las Culturas, Celeste Sosa, en la presentación de esta iniciativa en 2014, expresó que estaba “basada en diferentes ejes temáticos fijados en el Plan Maestro de Las Culturas (2013-2023), especialmente en lo que refiere a Identidad y Diversidad”.⁸ En la edición 2023, la Secretaria de Cultura, Silvia Rapisarda, manifestó satisfacción “con este espacio que la comunidad va abrazando año a año. Trasladar estos espacios al interior provincial significa trabajar con la identidad de cada localidad, con su patrimonio y con su cultura”.⁹

El Plan Maestro de Las Culturas también ha sido citado para justificar acciones gubernamentales que habían sido cuestionadas por parte de distintos sectores, como la realización del Carnaval de Río [de Janeiro] en San Luis.¹⁰ En agosto de 2014, la Agencia de Noticias San Luis, medio informativo del gobierno provincial, promocionaba que el Carnaval de Río en su quinta edición enmarcaría su temática en el Plan Maestro de Las Culturas:

El contenido de los temas elegidos responde a destacar y acrecentar el sentido de pertenencia, la puntanidad, el amor a nuestra provincia, su historia, las hazañas de su pueblo, el crecimiento y desarrollo. Es una oportunidad fantástica para mostrar, no sólo al país sino al mundo, la calidad y calidez de San Luis y su gente, a través de un megaevento de jerarquía internacional, como lo es el Carnaval de Río en San Luis e invitarlos a que nos sigan visitando y conociendo.¹¹

El Plan Maestro de las Culturas posibilita aunar acciones gubernamentales y re-definir iniciativas que venían desplegándose en relación con los objetivos estipulados en el plan gubernamental. Encuadradas en este Plan, disímiles iniciativas (festivales, competencias escolares, exposiciones artísticas, entre otras) ponen en circulación temas que son vinculados a una “identidad provincial” y favorecen relaciones entre agentes de distintas áreas de gobierno, artistas, docentes, estudiantes, especialistas y públicos que asisten a las actividades desarrolladas en las localidades provinciales.

Sobre la planificación estratégica

El Plan Maestro de Las Culturas se sumó a planes elaborados previamente por el gobierno provincial en otros ámbitos como el Plan Maestro de Turismo (2010-2020), el Plan Maestro del Agua (2012-2025), el Plan Maestro de Salud (2014-2025), entre otros.¹² Este tipo de planificación, se inscribe en la llamada planificación estratégica y comenzaría a desarrollarse hacia fines de la década del noventa del siglo XX en América Latina, en el marco de reformas estimuladas por organismos internacionales como el Banco Mundial. Dichas reformas tenían como cometido fortalecer el aparato estatal tras la crisis de las políticas de ajuste y las reformas estructurales implementadas en los años noventa del siglo XX (Pintos et al. 2003; Ramírez Brouchoud 2009). Esta etapa de

8 “Reunión por intercolegiales culturales”, *Agencia de Noticias San Luis*, 26 de mayo de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/05/26/reunion-por-intercolegiales-culturales/>

9 “Presentaron intercolegiales culturales edición 2023”, *Agencia de Noticias San Luis*, 1 de marzo de 2015. <https://agenciasanluis.com/notas/2023/03/01/presentaron-intercolegiales-culturales-edicion-2023/>

9 “Presentaron intercolegiales culturales edición 2023”, *Agencia de Noticias San Luis*, 1 de marzo de 2015. <https://agenciasanluis.com/notas/2023/03/01/presentaron-intercolegiales-culturales-edicion-2023/>

10 El Carnaval de Río [de Janeiro] en San Luis comenzó a realizarse en 2010. En ese año, los docentes provinciales llevaron adelante diferentes medidas para reclamar por su situación salarial. Una de las acciones que realizaron fue un escrache al inicio del Carnaval de Río en San Luis. Seen, Gustavo. “Los docentes de toda la provincia expresaron su rechazo”. *Periodistas en la Red*, 15 de marzo de 2010. <http://www.periodistasenlared.info/marzo10-15/nota2.html>

11 “Temática de las carrozas de La quinta edición”. *Agencia de Noticias San Luis*, martes 18 de agosto de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/03/18/tematica-de-las-carrozas-de-la-quinta-edicion/>

12 Existen diversos planes maestros elaborados en distintas provincias argentinas, por caso, el Plan Maestro de Desarrollo Urbano para Puerto Madero (Buenos Aires); el Plan Maestro Ciudad Río (Chaco); el Plan Maestro de Turismo 2015-2019 (Salta). Existen también en distintos países: el Plan General Estratégico (2012-2015) de España; el Plan Maestro de Antofagasta (Chile), entre otros. Encontré el uso de la herramienta “plan maestro” en el ámbito de la planificación urbana centrada en el gerenciamiento del territorio (González, 2006). En ella se resalta que la idea de gestión cobra mayor relevancia por sobre la de planeamiento (Coraggio 2001). También hallé el uso de este tipo de planificación en el marco de procesos de producción industrial. En este caso, ya no se trata de la gestión de un territorio, sino de poder establecer qué, cómo, cuánto y en qué plazo de tiempo debe desarrollarse determinada producción.

reformas se caracterizó por una preocupación en torno a la eficacia de la intervención del sector público, la eficiencia económica y mejora en la equidad en la provisión de servicios, y la creación de un entorno propicio para el desarrollo del sector privado (Ramírez Brouchoud 2009: 124). En el Plan Maestro de Las Culturas, estas preocupaciones se evidencian en el uso de las nociones eficacia, eficiencia, desarrollo, equidad. En sus propósitos, busca favorecer el desarrollo cultural a partir de generar un sector cultural dinámico y proporcionar las condiciones para el despliegue de inversiones del sector privado. Uno de sus objetivos macro expresa:

Promover el desarrollo de las industrias creativas de la provincia a través del fortalecimiento de las industrias estratégicas del libro, el audiovisual, el cine, el turismo cultural y el software y servicios informáticos y mediante el fomento de las iniciativas privadas con y sin fines de lucro en otras áreas de las artes y la economía creativa (Plan Maestro 2013: 27)

Se especifica que el Estado provincial tiene una participación muy importante en el sector a través de la gestión de sus propias industrias. Esto es considerado como “una estrategia de suma importancia para dar un puntapié inicial al sector”. Pero, se plantea como estrategia de largo plazo, “reducir esa participación relativa promoviendo el crecimiento del sector privado” (Plan Maestro 2013: 28). También se señala que ello no debería “confundirse con una estrategia de división de tareas entre el Estado y el mercado” sino que, por el contrario, “el Estado deberá seguir regulando y fomentando el sector” (2013: 28). Por medio de estas delimitaciones, se va constituyendo un lugar específico para el Estado provincial (Mitchell 2015) que favorece la legitimación de sus funciones.

El Plan Maestro de Las Culturas inicia con la presentación de la situación de la política cultural desplegada en la provincia; postula los desafíos a enfrentar y, en función de ello, delinea objetivos macro y metas a cumplir en diez años. Para llevarlos adelante, estipula planes anuales y gestión por objetivos en forma de proyectos. Al observar los distintos apartados, pude advertir que los especialistas tienen reservado un lugar destacado en la elaboración de la planificación y en su ejecución. El Plan Maestro de Las Culturas 2013-2023 fue confeccionado por un equipo técnico encabezado por el gobernador de la provincia, Claudio Poggi y por miembros del Ministerio de Turismo y las Culturas, y un “equipo externo” compuesto por integrantes de la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL).¹³ También, se especifica que la confección del Plan incluyó la elaboración de “entrevistas en profundidad con referentes provinciales de la cultura” (Plan Maestro 2013: 160).¹⁴

Las palabras estrategia, gestión, resultados, eficacia, eficiencia, son usadas de manera recurrente en el documento ¿será que estas asociaciones contribuyen a obturar resistencias, disensos posibles? Shore (2010) llama la atención acerca de que “las políticas funcionan mejor cuando son percibidas como técnicas racionales y como soluciones “naturales” para los problemas que enfrentamos, es decir, cuando logran desplazar el discurso a un registro que posiciona el debate por fuera de política en una esfera donde el desacuerdo es visto como inapropiado (Shore 2010: 34). A su vez, la presentación de la planificación estratégica como compuesta de conocimientos específicos y precisos favorece que su formulación quede finalmente en manos de expertos.

Lugones y Tamagnini (2019), analizando la implantación de la fórmula “Buenas Prácticas” en la Córdoba contemporánea, advierten que la apoyatura en procedimientos “técnicos” e instrumentos de “gestión” neutrales posibilita que las “Buenas Prácticas” puedan ser (re)presentadas como contrapuestas a la “política” (Lugones & Tamagnini 2019: 276). Tomo este planteo porque considero que el Plan Maestro de Las Culturas, presentado como una planificación estratégica orientada a favorecer el desarrollo cultural de la provincia, contribuiría a obturar posiciones y resistencias frente a la planificación. A modo de ejemplo: cuando se trató el proyecto de

¹³ Esta fundación fue creada por Adolfo Rodríguez Saá en 1999. En su página web se menciona que tiene como misión “formular ideas, proyectos y acciones que aporten al desarrollo sustentable de la provincia de San Luis y del país, con una perspectiva latinoamericana que tome en cuenta los fenómenos globales”. (<http://fisal.org/vision-y-mision/>). Entre los integrantes del “equipo externo” de elaboración del Plan Maestro de Las Culturas compuesto por integrantes de la Fundación, se nombra a Feliciano Rodríguez Saá, (hija de Adolfo Rodríguez Saá), Cecilia Rojo, responsable de la redacción y Graciela Mazzarino, quien se ha desempeñado como diputada provincial, entre otros

¹⁴ No se explicita, sin embargo, quiénes fueron entrevistados.

ley del Plan Maestro de Las Culturas en la Cámara de Diputados, en la sesión del 13 de noviembre de 2013, dos diputados de la oposición cuestionaron algunos puntos del Plan.¹⁵ No obstante, anticiparon que votarían a favor argumentando, en palabras del Diputado Haddad, “que es bueno que haya un plan maestro para un tema como la cultura”; y que los desacuerdos no son “motivo para que uno niegue la existencia de un Plan Maestro”. Luego de estas expresiones, el proyecto fue aprobado por unanimidad por las y los legisladores provinciales.

La utilización de un plan maestro para gestionar “las culturas” tiene dos aspectos que considero relevantes y sobre los que me detendré. En primer lugar, entiendo que se produce una tensión entre el tiempo, como medida de la gestión, y una organización temporal de larga duración. En segundo lugar, me interesa destacar el papel que se otorga a especialistas encargados de clasificar, conservar y difundir, los “repertorios culturales” que definirían la particularidad “puntana”.

Volver al pasado para planificar el futuro

Como mencioné anteriormente, un aspecto clave de este tipo de planificación es la dimensión temporal. Percibo en el Plan Maestro de Las Culturas una tensión entre el tiempo como medida de la gestión de las culturas asociado con las nociones de eficacia, desarrollo y resultados, y una concepción temporal que subyace en dicha organización que es de larga duración y alcanza a la época colonial.

Antes de explicitar las acciones futuras, en el Plan Maestro de Las Culturas se recuperan las acciones estatales realizadas desde 1983. Esto genera que, aunque la planificación y el “desarrollo cultural” se orienten hacia el futuro, el pasado ocupe un lugar importante. A su vez, para definir la particularidad sanluiseña, la descripción se remonta hacia un tiempo lejano, originario, ligado a la geografía provincial y sus primeros pobladores.

En la introducción del plan gubernamental, se expone una breve reseña histórica de la política cultural desarrollada en la provincia. Se expresa que la realidad cultural de San Luis se encuentra marcada por su colaboración en las guerras por la independencia nacional con el aporte de hombres, a pesar de su escasa población, y por las características de la organización económica del país en torno al desarrollo del modelo agroexportador.¹⁶ A raíz de esta situación, el Estado nacional firmó en 1973 el Acta de Reparación Histórica con las Provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis. En ella se manifiesta que, en reconocimiento a los aportes realizados por éstas durante las guerras por la independencia y la organización nacional, y en virtud de que posteriormente no fueron favorecidas por el modelo de desarrollo económico preponderante, se arbitrarían medidas para estimular su crecimiento.

La firma del Acta de Reparación Histórica con el gobierno nacional permitió implementar el Régimen de Promoción Industrial durante los años ochenta del siglo XX. El mismo consistía en la exención impositiva para las industrias que se radicaran en San Luis. Esta política contribuyó a su crecimiento económico y demográfico, con el asentamiento de trabajadores de otras provincias argentinas.¹⁷ Reconozco tres aspectos como referentes

¹⁵ La Diputada Ana María Nicoletti (Frente Federal Cívico y Social) y el Diputado Fidel Ricardo Haddad (Alianza Acuerdo Cívico y Social) cuestionaron la representatividad en la definición de la “puntanidad” que tendrían expresiones artísticas como el teatro de revista o la realización del “Carnaval de Río en San Luis”; y la falta de apoyo para el desarrollo del teatro local, y otras expresiones artísticas “netamente” locales. Además mencionaron que era necesario que el gobierno provincial abriera la participación al momento de la confección de las planificaciones y no sólo para su aprobación (Diario de Sesiones, N° 24. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 13 de noviembre de 2013, pp. 82-84).

¹⁶ Estas explicaciones se relacionan con la construcción de una historia nacional a principios del siglo XX vinculada al *mito del origen*. Los historiadores provinciales construyeron sus explicaciones revalorizando el aporte de sus provincias a la construcción de la nación. El libro *Escribir la nación en las provincias* (Brezza, Micheletti, & Molina 2013), reúne trabajos que indagan los modos en que distintos historiadores, desde las provincias, narraron el origen y la definición de la nación argentina e intervinieron en la obra dirigida por Ricardo Levene, *Historia de la Nación Argentina desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*.

¹⁷ De acuerdo a los censos nacionales de población, en el período intercensal 1970-1980, la población de la provincia creció un 10,18% (en número de habitantes, de 183.460 a 214.466). Mientras que en el censo de 1991 se evidencia un crecimiento del 33,6 %, con una población de 286.458 habitantes. Fuente: Ministerio del Interior de Argentina. “Argentina: población total por regiones y provincias. Censos Nacionales de 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991 y 2001”. Disponible en: https://www.mininterior.gov.ar/poblacion/archivos_estadisticas/EvolucionPoblacionProvincias1914.pdf

de la organización temporal que atraviesa la planificación. En primer lugar, la contribución de San Luis en la gesta independentista; por medio de ello, se destacan tanto el aspecto heroico del “pueblo puntano” como el lugar de postergación de la provincia. En segundo lugar, la propia firma del Acta de Reparación Histórica, a fines del siglo XX, mediante la cual se remite a la idea de postergación; y en tercer lugar, dicho reconocimiento tardío habilitaría, en la narrativa oficial, la emergencia de una etapa (re)fundacional para la provincia, que se despliega a partir de la reapertura democrática en 1983.

Las políticas culturales desplegadas por los gobiernos democráticos provinciales desde 1983 se presentan en dos etapas que caracterizarían la política cultural. En 1983 inicia la “etapa constituyente”, orientada a “reconstituir y fortalecer al sector cultural” de la provincia luego de un largo período de gobiernos militares. Durante la “etapa constituyente”, las acciones estatales estuvieron destinadas a “garantizar el derecho a la identidad, a la preservación del patrimonio y a la revalorización histórica”.¹⁸ Para ello, se señala que se “rescataron aspectos y valores salientes de la cultura puntana, particularmente aquellos que le otorgan su impronta particular” (Plan Maestro 2013:18). La segunda etapa lleva el nombre de “industrias creativas” y comienza con la sanción de la Ley de Cine de la Provincia de San Luis en 2002, dirigida al:

(...) desarrollo de las industrias creativas como parte integral del modelo productivo diversificado de la provincia, que sumó a la industrialización la ampliación de la frontera agrícola y el estímulo de las llamadas “industrias sin humos” y el sector servicios (Plan Maestro 2013:19).

De estas dos etapas, en el Plan se identifica como punto más importante de continuidad entre ambas “el fomento de una identidad puntana y la protección y ampliación del patrimonio”. En relación con ello se indica lo siguiente:

Puede afirmarse que la recuperación de la memoria histórica, el folklore puntano y la cultura popular fueron una prioridad desde 1983 y posteriormente se suman tres nuevos ejes de acción en materia de identidad, todos ellos vinculados a nuevos repertorios culturales surgidos de un proceso histórico de redefinición colectiva de la identidad local. Esos ejes son: una política de Culturas Originarias, destinada a valorar y reafirmar la identidad legítima de los Pueblos originarios en la provincia [...]; el fomento de una cultura digital y tecnológica [...]; el fomento de una cultura medioambiental, que tiene su origen en el lugar central que históricamente ocupa la naturaleza en la cultura puntana como fuente de inspiración artística y desarrollo espiritual [...] (Plan Maestro 2013: 20-21).

A partir de lo presentado, observo que la revalorización de un pasado común de los “puntanos” y la construcción de una “identidad provincial” se encuentran en la base de los lineamientos de la política cultural de la provincia. Lo expresado en el Plan Maestro de Las Culturas, sobre el desarrollo histórico y las etapas de la política cultural, permite vislumbrar una tensión entre el desarrollo provincial y el nacional, que resultaría exitoso y particular para la provincia de San Luis. Esto estaría dado por el lugar que adquiere la provincia en el ámbito nacional desde las guerras por la independencia y su tardío crecimiento económico, a raíz de ellas y de la organización nacional. Esto se revertiría posteriormente por medio de la promoción industrial y de las iniciativas estatales, de fomento y promoción del sector cultural, con las “industrias creativas”.

Lo anterior se conjuga con la peculiaridad geográfica que le otorgaría al sanluisense un modo de ser particular. En el marco de esas disputas históricas con la nación, que dan cuenta de una formación con espacios jerárquicamente organizados, el espacio provincial “adquiere una identidad específica como lugar” (Gupta & Ferguson 2008: 237). La constitución de ese lugar es importante para sostener vínculos entre quienes

¹⁸ Claudio Lobo (2011) analiza, en discursos del campo político e histórico, la “emergencia/construcción” de tópicos que se activaron para fundar una identidad de lo puntano a principios del siglo XXI. Señala rupturas y continuidades con el proyecto identitario del siglo XX. Se concentra en los desplazamientos discursivos producidos en torno a la categoría de identidad y la centralidad que fue adquiriendo el elemento comunidades/culturas originarias.

se identifican como “puntanos”. Sobre ese espacio se despliegan “repertorios culturales”, a los que se han incorporado en los últimos años “nuevos repertorios” que constituyen la “identidad provincial”.

La reafirmación de los logros conseguidos se relaciona con los desafíos a los que estará expuesta la provincia. Como logros se resalta “la revalorización de nuestros valores, usos y costumbres”. Los desafíos que se mencionan se vinculan con el sostenimiento y profundización de un “sector cultural dinámico” (para lo que se fomenta la actividad artística y se busca estimular el consumo cultural), la llegada de inmigrantes en “grandes niveles” a la provincia y la conexión global, que permite el acceso gratuito a internet (Plan Maestro 2013: 22). De este modo, el desarrollo industrial que posibilitó el crecimiento económico y de la población fue acompañado por la conformación de una sociedad más heterogénea.

Según el Plan, los desafíos mencionados harían “imperioso el diseño de una política de apuntalamiento a una identidad puntana respetuosa de la diversidad cultural” (Plan Maestro 2013: 22). El Estado provincial debería estimular el surgimiento de emprendimientos privados, con y sin fines de lucro, promoviendo la creación y la apreciación cultural, y fomentando “una identidad provincial respetuosa de la diversidad” (2013: 22). A partir de estos argumentos, podemos acceder a las percepciones de los elaboradores del Plan Maestro de Las Culturas sobre la situación de la provincia y cómo entienden su papel vinculado a ello (Girola 2018; Muzzopappa & Villalta 2011: 28). Interpreto que los gobernantes provinciales están construyendo y dirimiendo su legitimidad como los principales responsables para ocuparse de los desafíos identificados.

La tercera etapa abierta por el Plan se denomina “etapa integradora”. La visión que postula es la siguiente: “San Luis se proyecta en el mundo global con identidad propia, inclusiva, diversa, con un mayor nivel de desarrollo cultural y con un sector cultural más dinámico y competitivo” (Plan Maestro 2013: 27). La construcción de esa imagen/visión que se quiere lograr resume cómo están percibiendo los gobernantes provinciales la situación de San Luis y, al mismo tiempo, las acciones para conseguirla.

La promoción de una “identidad puntana”, cobra un lugar relevante en el Plan Maestro. La idea de la “puntanidad” comienza a elaborarse a partir de evocaciones de un pasado imaginado común, que parten de un presente descripto como diverso y competitivo. De allí que las políticas culturales deberían orientarse a favorecer el crecimiento del sector cultural como un espacio que contribuye al desarrollo económico provincial, respetando la diversidad y “fomentando, apuntalando, revalorizando, fortaleciendo y preservando” la singularidad sanluisense.

Un plan maestro para “las culturas puntanas”

Uno de los propósitos del Plan Maestro de Las Culturas es fortalecer una identidad definida como “puntana”. La denominación “puntano” remite a la etapa colonial; si bien hay distintas explicaciones, se dice que la ciudad de San Luis (capital provincial), era llamada por los conquistadores españoles “San Luis de la Punta de los Venados”, por su ubicación al extremo de las sierras y por la cantidad de venados que había allí.¹⁹ De esta antigua definición, que alude al lugar donde está instalada la ciudad de San Luis, surge el gentilicio de “puntano”, para designar a sus habitantes. Posteriormente, se extendió para nominar a los pobladores de toda la provincia.²⁰

19 Según Menéndez (2017), para nombrar esta zona se impuso el accidente geográfico. La punta hace alusión al extremo de una sierra o región. Menéndez indica que “la Punta” hacia fines del siglo XVI aludió, primero, a la zona circundante a la actual ciudad de San Luis, y pasó a nombrar luego un territorio más amplio (Menéndez 2017: 64-67).

20 Esta denominación genera tensiones al interior de la provincia. A modo de ejemplo, en notas periodísticas publicadas en el Diario de San Luis, entre 1983 y 1985, se evidencian desacuerdos respecto al gentilicio de los pobladores provinciales (“Gentilicios: puntanos y sanluisenses”, *El Diario de San Luis*, edición impresa, 3 de abril de 1984, p.7). El debate se produce en torno a si es correcto llamar “puntanos” a los habitantes de cualquier lugar de la provincia, o si debería restringirse a los de la ciudad de San Luis. La circulación del término “puntano-puntanidad”, se acrecentó desde la institucionalización de la “Semana de la Puntanidad y el Sanluisismo” por medio de una ley provincial en 2014. La tensión en torno a la manera de designar a quienes viven en San Luis se materializa en la denominación de la ley, dado que conserva ambas acepciones.

Diferentes escritores y escritoras locales en sus textos se refieren a la “puntanidad”. La definición más convocada en las iniciativas gubernamentales es la elaborada por Jesús Liberato Tobares (1999). Fragmentos de su obra son citados en documentos gubernamentales, tales como el libro del Museo Histórico de San Luis, el proyecto de ley de instauración de la “Semana de la Puntanidad y el Sanluisismo”²¹ y en el Plan Maestro de Las Culturas. A continuación cito el fragmento que se incorpora en el mismo:

La puntanidad implica conocer y valorar saberes tradicionales como el rastreo (cuyo origen encuentra Sarmiento en la cultura Huarpe), los secretos de la medicina popular, las destrezas manuales con sentido estético [...] conocer y valorar la filosofía ancestral que vive en la copla anónima, la leyenda, la relación, el romance, la tonada; conocer y valorar la fe implícita en la novena, la solidaridad de la minga, la alegría de la serenata. [...] No es ajeno por cierto a estos atributos de la puntanidad, el amor por las cosas y los seres de nuestra tierra. [...] El vínculo de la puntanidad nos une al hombre de Intihuasi que hace 8.000 años luchaba por sobrevivir a la agresión de las fieras, las alimañas y la intemperie. [...] Sentir la puntanidad es valorar ese largo espacio de nuestra historia y prehistoria [...] La puntanidad hermana nuestra sangre con la que entregaron nuestros comprovincianos en San Lorenzo y Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú [...] (J. Tobares/Plan Maestro 2013: 39).

La definición de Tobares permite situar la “puntanidad” como vínculo que se expresa, persiste y extiende en objetos, sentires, saberes y pensamientos que se propagarían entre los sanluisenses desde un pasado remoto hasta nuestros días, proyectándose hacia el futuro. Esta definición de la “puntanidad” se relaciona con las etapas y los referentes socio-temporales que se postulan (pasado indígena, gesta independentista, saberes populares) y se vincula con la acción de preservación, custodia y fomento del patrimonio cultural y natural de los sanluisenses porque no basta solo con conocerla, también implica “valorarla” y “amarla”.

El objetivo de “apuntalar la puntanidad” se expone junto al reconocimiento de diversidad tanto al interior como al exterior de la sociedad sanluisense. Como objetivo macro se plantea:

Contribuir al fortalecimiento de una identidad puntana inclusiva y diversa, reconociendo, preservando y promoviendo repertorios culturales que la hacen única, mediante una política patrimonial específica, el respeto a la diversidad cultural y la promoción del diálogo intercultural (Plan Maestro 2013: 32).

Para cumplir este objetivo el Estado provincial debería “diseñar e implementar una política de custodia, preservación y expansión de su patrimonio cultural y natural, material e inmaterial” (Plan Maestro 2013: 35). La identidad se construiría a partir de la apropiación de la sociedad de determinados “repertorios culturales”. Éstos funcionarían como “diferenciadores (hacia afuera) y definidores de la propia unidad y especificidad (hacia adentro)” (2013: 33). Por ello, el énfasis se coloca en preservar los rasgos culturales que caracterizan a los “puntanos”:

Mientras que las fronteras de nuestra identidad puntana están marcadas por la decisión de elegir a la provincia de San Luis como nuestro destino [...], los repertorios culturales que la distinguen y la hacen única en la actualidad son los siguientes: nuestra cultura tradicional, folklórica y popular, la cultura de nuestros pueblos originarios, la cultura medioambiental, la cultura digital y tecnológica, la cultura joven (Plan Maestro 2013: 34).

Percibo en la presentación de los repertorios culturales que conformarían la particularidad sanluisense un orden de mayor a menor antigüedad (la cultura tradicional, folklórica y popular, la cultura de los pueblos originarios, la cultura ambiental, la cultura digital, la tecnológica, la cultura joven). La frontera espacial posibilita situarlos y establecer una relación directa entre cultura e “identidad puntana”. Estos atributos

²¹ La ley N° II-0887-2014 dispone que durante la Semana de la Puntanidad y el Sanluisismo (entre el 17 y 25 de agosto) los establecimientos educativos realicen actividades áulicas e institucionales relacionadas con la geografía, la historia, expresiones artísticas, entre otras, de la provincia. También estipula la realización de un acto central, por región educativa, que involucre a toda la comunidad.

aparecerían como herencia que se obtiene por nacer o elegir vivir en la provincia. La permanencia no se apoyaría en los rasgos culturales, que pueden modificarse, sino en el territorio. Esto permite arrojar a la “puntanidad” por fuera del tiempo; la misma funcionaría como marco que engloba a los cambios culturales que atraviesan los “puntanos”. Para que tenga un carácter “inclusivo y diverso” se expresa lo siguiente:

También es preciso respetar y promover todos los repertorios culturales que coexisten en nuestro territorio. Este convencimiento llevó a la provincia de San Luis a reconocer y proteger la identidad de sus pueblos originarios, y es la manera más apropiada y saludable de hacer frente a los desafíos planteados por nuestra historia reciente como provincia receptora de inmigración y por los fenómenos mundiales de la globalidad y la interconectividad. Nuestra intención es delimitar una identidad puntana inclusiva y diversa, que abrace a las culturas ancestrales, la creciente diversidad cultural de la provincia y las nuevas culturas emergentes (Plan Maestro 2013: 35).

Si bien en este trecho se propugnan el respeto y la promoción de todos los repertorios culturales que coexistan en el territorio de la provincia, advierto un especial interés en fijar límites. Su sostenimiento no puede mantenerse con una delimitación territorial, sino que ellos necesitan ser expresados y ratificados de forma continua (Barth 1976: 7); de ahí la importancia de fomentar acciones que permitan construir continuamente la “puntanidad”.

El fragmento citado señala que la protección y la preservación de la identidad de los “pueblos originarios” es una “manera apropiada y saludable” de hacer frente a los desafíos impuestos por la recepción de inmigración y la globalización. Los pueblos indígenas aportarían, a partir de su “cultura particular”, un rasgo peculiar a la “identidad puntana”. Una de las metas enunciadas en el Plan Maestro de Las Culturas estipula: “fortalecer la identidad de nuestros pueblos originarios preservando y recuperando su cultura ancestral, coadyuvando a su desarrollo socioeconómico y cultural y difundiendo sus logros y realidades en la Argentina y en el mundo” (Plan Maestro 2023: 43). En esta meta, se proponen tres acciones que el Estado provincial debería desarrollar frente a los “pueblos originarios” de la provincia: preservar, ayudar y difundir.

El Plan Maestro de Las Culturas incorpora una breve reseña histórica de los “pueblos originarios” huarpe y ranquel, se hace alusión a las tierras que ocupaban en “tiempos inmemoriales o ancestrales” y a cómo eran sus viviendas. En el caso de los ranqueles, se los describe como “aguerridos guerreros y con una organización social sencilla”. En cuanto a los huarpes se destaca que “trabajaban la cestería y la alfarería, que aún siguen practicando junto al tejido. La autoridad es el cacique de cada comunidad”. Luego, se introduce un salto temporal, en el que se contraponen un pasado lejano con un presente de reconocimiento: “hoy en día (...) la comunidad huarpe” y la “comunidad ranquel”, “habitan en las tierras restituidas” por el Gobierno de San Luis (Plan Maestro 2013: 43-46). En esta construcción se omite cómo se produjo la pérdida de unas condiciones que el gobierno propone preservar y recuperar (territorio, cultura, desarrollo económico).

Las acciones destinadas a los pueblos indígenas se elaboran omitiendo las condiciones socio-históricas (Crespo & Rodríguez 2013: 183) mediante las cuales los pueblos indígenas se constituyeron en pueblos subalternizados. A partir de “ese salto al presente”, de “ese agujero histórico” (Rodríguez de Anca 2013: 29), se habilita una narrativa que opera en función de “nuestro pasado”, “nuestra historia”, “nuestra identidad”. El modo en que se los describe contribuye a legitimar qué espacios y posiciones pueden ocupar determinados agentes sociales, y cómo deberían contribuir al fortalecimiento de la “identidad puntana”.

En el Plan gubernamental se promueve el “rescate, la preservación y valorización” de “su cultura, su lengua, costumbres ancestrales y patrimonio tangible e intangible” (Plan Maestro 2013: 48). Mientras se insiste en el reconocimiento de la diferencia cultural apelando a su particularidad, se integra a los “pueblos originarios de la provincia” de manera subordinada al “nosotros puntano”. Los pueblos indígenas aportarían, con sus producciones artísticas, saberes, lenguaje y prácticas, a la configuración del patrimonio provincial. Convertidos en “bienes” materiales e inmateriales, pueden ser apropiados como símbolos de la “puntanidad”: de esa manera

su cultura se tornaría “nuestra” y, como tal, objeto de preservación, rescate, protección y difusión (Rodríguez 2013: 75). Este énfasis en la ampliación de la noción de patrimonio como provincial, sumado a la borrada histórica (Rodríguez de Anca 2013: 29), permite subsumir a los pueblos indígenas en una narrativa que busca producir una única identidad, definida como “puntana”.

En el Plan se destaca que la “visibilidad que este hecho histórico logró darle a nuestras raíces ancestrales es probablemente el hito más importante de nuestra historia cultural reciente”. Ello porque “ha revitalizado nuestra realidad cultural” y además habría “modificado la percepción que todos los sanluiseños teníamos de nuestra identidad, ayudándonos a redefinirla en función de sus orígenes” (Plan Maestro 2013: 48). En esa delimitación y abrazo en la que se funden las “culturas ancestrales, la diversidad cultural y las nuevas culturas emergentes”, se hace alusión a una continuidad entre pasado, presente y futuro. Establecer cuáles son los repertorios culturales de la provincia se tornaría crucial para cimentar “una identidad provincial” determinando cuáles son los rasgos que permanecerán y permitirán definir a quienes viven en San Luis como “puntanos” y, al mismo tiempo, mantener/construir las fronteras de la “puntanidad”.

Observo en la construcción de la “puntanidad” un ordenamiento socio-histórico de cuño colonial. Mario Rufer (2010b) señala que percibir una continuidad histórica con la conquista no significa pensar en términos de persistencias inmutables, sino como

Continuidades miméticas silenciadas, parodiadas bajo el aparente quiasma del “sujeto nacional”, amparadas por las disciplinas que a su sombra se construyeron, asumidas como “nuevos órdenes políticos”, metamorfoseadas en la singularidad histórica del ser nacional. Continuidades escudadas en las sinédoques productivas que supieron sustituir [...] casta por mestizajes, racionalizaciones por inequidades, diferenciación por reconocimientos (Rufer 2010b: 19-20).

Se trataría de reconocer marcas coloniales en nuestros ordenamientos históricos nacionales. Las mismas perduran en procesos de diferenciación e inciden en las posiciones económicas y sociales de determinados segmentos de población que fueron subalternizados durante la etapa colonial (especialmente, pueblos indígenas).

En la búsqueda de definir la particularidad sanluiseña, en relación y tensión con la historia nacional, se articula una narrativa histórica provincial que plasma sus orígenes en la colonia y que traza un devenir particular para la provincia en el escenario nacional. Al remontarse al período pre-colonial y colonial, la historia de la provincia se construye como preexistente a la nación. Eso le permite cuestionar la centralidad de Buenos Aires en la construcción nacional, puesto que San Luis se inscribe en esa narración como provincia fundadora de la nación. Para destacar la preexistencia, se recurre al medio natural y a un pasado originario que remite a los primeros pobladores de la provincia. A partir de ello, se establece un ordenamiento socio-temporal que ubica a los pueblos indígenas como punto de origen y a los jóvenes, y niños (“puntanos” en formación), como herederos legítimos de la “puntanidad”, para quienes se propone elaborar acciones específicas para contenerlos. (Plan Maestro 2013: 63).

Respecto a los jóvenes, el plan gubernamental manifiesta que son cruciales para el desarrollo cultural; se dice que “son el futuro” y, por ello, se busca diseñar políticas “específicamente orientadas” hacia el sector (Plan Maestro 2013: 63). Los jóvenes serían colocados por la “sociedad adulta” en un lugar ambiguo entre ‘receptores de políticas’ y ‘protagonistas del cambio’. En esa construcción, ya no serían los propios jóvenes quienes proyectan su identidad y sus anhelos al resto de la sociedad (Plan Maestro 2013: 63). La ‘cultura joven’ se incorpora en el Plan a la lista de repertorios culturales que hacen única a “la identidad puntana”, reconociendo que los “jóvenes puntanos” poseen sus propios sistemas identitarios y manifestaciones artísticas. Estos serían “una parte esencial en el proceso constante de redefinición de nuestra identidad cultural y nuestra principal fuente de innovación en materia de cultura y creatividad” (Plan Maestro 2013:34). Por ello, el Plan Maestro postula no “tratar a los jóvenes como receptores de políticas sino facilitar los medios para que los jóvenes de la provincia sean protagonistas de su propia realidad cultural.” Para tal fin, promueve una política “que tiene por objetivo

hacer emerger nuevas realidades culturales de la provincia, muchas de las cuales ya existen pero todavía son poco visibles” (2013: 64). A partir del tratamiento que se propone, se reafirma un ordenamiento que ubica a los pueblos indígenas en un pasado originario y a los jóvenes en un futuro, como los encargados de desplegar un desarrollo cultural genuino.

Gestionar las culturas

Otro de los puntos que subrayo en el Plan Maestro de las Culturas es el énfasis puesto en la protección y producción de patrimonio para “fortalecer” la “identidad puntana.” La constitución del patrimonio cultural tiene una especial relevancia en la construcción de identidades y alteridades (Crespo 2013: 9). Su conformación se desarrolla en un presente atravesado por relaciones de poder, a partir del cual “se reconstruye, se selecciona e interpreta el pasado” (Rosas Mantecón 1998: 5). El pasado se moviliza con la intención de construir continuidad social. Rosas Mantecón señala que la idea de “construcción del patrimonio cobra sentido cuando se considera que el Estado precede a la nación” (1998: 5). Dado que fue desde los círculos dominantes que se propusieron, y se continúan proponiendo, a la comunidad nacional en formación, identidades y memorias que procuran cohesionarla. Para “hacer real esa comunidad”, el patrimonio, junto a la escuela, los medios de comunicación, entre otros, se tornan herramientas cruciales (Rosas Mantecón 1998: 5). En esta línea de interpretación, el factor determinante del patrimonio sería “su capacidad para representar simbólicamente una identidad” (Prats 1997: 22). Esto es lo que permitiría explicar el “cómo y el porqué se movilizan recursos para conservarlo y exponerlo” (Prats 1997: 22).

El Plan Maestro de Las Culturas establece una relación directa entre repertorios culturales, identidad y patrimonio: “cada uno de los repertorios culturales que conforman nuestra identidad provincial están vinculados al patrimonio” (Plan Maestro 2013: 71). Se los detalla en la planificación del siguiente modo:

- El patrimonio material e inmaterial de nuestras culturas originarias, que comprenden el arte rupestre y vestigios arqueológicos como las grutas de Inti Huasi, así como también sus lenguas ancestrales, tradiciones, costumbres, etc.
- El patrimonio material e inmaterial, que es la herencia de nuestra cultura tradicional y folklórica y que incluye bienes culturales como algunos de nuestros museos, la red de casas históricas, el Monumento al Pueblo Puntano de la Independencia y también nuestros mitos, leyendas y cancionero puntano, etc.
- Los testimonios presentes: el patrimonio que aún se está construyendo a partir de nuevas expresiones de nuestra cultura digital y tecnológica, de nuestra cultura joven y otras culturas contemporáneas emergentes (Plan Maestro 2013: 71).

Los “repertorios culturales” enumerados en la planificación se patrimonializan, se constituyen en herencia, en elementos que configurarían a los “puntanos”. Se otorga a estos bienes la capacidad de trascender fracturas sociales (García Canclini 1999: 17) en tanto la sociedad sanluiseña se imagina homogénea, sin conflictos y sin accesos desiguales a dichos bienes. Cruces (1998) señala que la idea de patrimonio remite a un doble proceso que, en un primer momento, separa objetos, lugares y expresiones del flujo de la vida social ordinaria para luego, por medio de un trabajo de mediación, tratar de regresarlos a ella, pero “ya codificados, normalizados e interpretados por un trabajo de mediación”. De acuerdo a ello, por ejemplo, las reservas ecológicas se vuelven naturaleza mediada, al igual que las colecciones de los museos son artefactos mediados (Cruces 1998: 76). Esta mirada permite vislumbrar el trabajo de identificación, clasificación y definición de un conjunto de prácticas, costumbres, sitios, paisajes, etc., que se constituyen en “patrimonio material e inmaterial” del

conjunto de la sociedad sanluiseña. Posibilita también visualizar qué se escinde de la configuración nacional como propiamente sanluiseño, al mismo tiempo que contribuye a ubicar como sus portadores a “los puntanos”.

Por medio de esta “intervención mediadora”, el gobierno provincial instituye el patrimonio como herencia, en la misma medida en que busca construir una “autoimagen” de los sanluiseños. Según Cruces, resulta paradójico el hecho de que se asigne a un conjunto de especialistas, legisladores y técnicos “la función de construir y mantener un depósito de conocimientos, documentos, objetos y expresiones que ha de representar la cultura viva del conjunto de la sociedad” (1998: 79). Esta “división” entre quienes administran/investigan y las sociedades en su conjunto como destinatarias a quienes, por definición, pertenece el patrimonio, puede reconocerse en el Plan Maestro de las Culturas. Allí se expresa que el patrimonio cultural y natural de la provincia, en todas sus formas, es “nuestra herencia cultural” y, por tanto, “tenemos el derecho de heredarlo de nuestros antepasados y es por eso que el Estado tiene la responsabilidad de custodiarlo, preservarlo y expandirlo” (Plan Maestro 2013: 69).

En el Plan Maestro se indica que la estrategia a largo plazo de una política patrimonial debe ser “instalar la valoración social del patrimonio cultural, a través de campañas de educación y difusión pública orientadas a transmitir la idea de patrimonio como herencia cultural con función social” (Plan Maestro 2013: 73). A partir de estos fragmentos, advierto una contradicción: los “bienes culturales y naturales” de los sanluiseños se juzgan por su valor intrínseco pero, al mismo tiempo se postula la necesidad de “instalar su valoración social” por medio de acciones pedagógicas. Cabe preguntarse entonces quiénes participan efectivamente en la definición de lo que se considera patrimonio y/o patrimonializable.

Como mencioné anteriormente, en diferentes partes de la planificación se explicita que fue elaborada con asesoramiento de “expertos en política cultural, política pública y planeamiento estratégico” y de “referentes provinciales de la cultura” (Plan Maestro 2023: 160). Además se expone que se realizaron “talleres de planeamiento estratégicos con agentes estatales (2013: 26). Los expertos encargados de formular, ejecutar el plan y brindar conocimientos acerca de la cultura sanluiseña tienen reservado un lugar destacado. Advierto en la planificación una dimensión pedagógica orientada a fortalecer la “identidad puntana”. El Plan Maestro de Las Culturas señala la necesidad de formar “gestores culturales”, “creadores de cultura” y “audiencias”, para generar un “sector cultural dinámico”. Souza Lima (2002) ilumina la unidad etimológica entre “gestar” y “gerir”. *Gestar* remite a una función constitutiva y pedagógica de enseñar a “ser”; y “gerir” alude al control cotidiano en términos administrativos (Souza Lima 2002: 16). Las acciones estatales incluidas en la planificación estarían, de acuerdo a su dimensión pedagógica, “gestando” pasados e identidades, al mismo tiempo que se las gestiona, a partir de la implementación de acciones, proyectos, talleres, etc. estipulados en el plan gubernamental.

Otra dimensión que destaco en la planificación es el vínculo que deberían conservar quienes se encuentran implicados especialmente en la construcción de la “puntanidad” con un pasado local. Según el Plan Maestro de Las Culturas,

la clave para que nuestra identidad puntana continúe produciendo manifestaciones artísticas auténticas a lo largo del tiempo es, sin lugar a dudas, que permanezca fiel a su pasado y que jamás pierda de vista sus raíces ni la fuerza espiritual de sus ancestros (Plan Maestro 2013: 38).

Si bien “todos y cada uno de los habitantes de la provincia formamos parte del proceso de construcción de nuestra identidad, muchos han colaborado de manera especial al definirla o describirla, a través de su accionar en el campo de la ciencia o de las artes” (2013: 38). En estos enunciados visualizo distinciones en torno a quiénes serían los principales encargados de sostener la “identidad puntana”. Recurriendo a las palabras del poeta sanluiseño Antonio Esteban Agüero, se indica que “es precisamente la función de nuestros poetas y cantores custodiar y enaltecer” cada uno de los elementos de “la naturaleza y cultura puntana” y “jamás traicionarlos” (Plan Maestro 2013: 40). Se menciona que si el deber de poetas y cantores sería no traicionar

estas tradiciones “es función del Estado provincial custodiarlos y preservarlos” (2013: 42). Luego se delinear acciones destinadas a promover investigaciones multidisciplinares que “abarquen desde diferentes ángulos el patrimonio, la historia de nuestras fiestas populares o nuestra herencia cultural y los medios de transmisión de la misma” (2013: 42). Se busca “generar ámbitos donde se fomente el pensamiento y la reflexión en torno a nuestras tradiciones, folklore, historias, costumbres populares” tales como: exhibiciones, talleres, charlas, conferencias con artistas e investigadores (2013: 42). También se prevé la creación de

contenidos y programas específicos desde las diferentes áreas de gestión que permitan recuperar, proteger y promover nuestras tradiciones, folklore, historia y costumbres populares, por ejemplo: corredores turísticos, premios, concursos, eventos artísticos, formar profesionales en artes y artesanías folclóricas, danza, músicos, realización de fiestas y festividades locales (Plan Maestro 2013: 42).

En los fragmentos citados resalto cuatro aspectos: en primer lugar, que un pasado provincial adquiere una función de “garante” en la continuidad del nosotros “puntano”, en tanto la fidelidad a ese pasado y la “fuerza espiritual de los ancestros” permitiría seguir produciendo “expresiones artísticas auténticas”. Ese “nosotros” se construye a lo largo de toda la planificación por medio del uso de “nuestras”, “nuestros” para aludir a los elementos que conformarían el patrimonio cultural de los sanluiseños. Otro elemento es la delimitación de la función del Estado –mediante el uso de palabras como recuperar, preservar, proteger, custodiar– y de los principales “creadores de cultura” (poetas, cantores, etc.) a quienes se responsabiliza moralmente en tanto no deberían traicionar los elementos que caracterizarían a la “naturaleza y cultura puntanas”. Junto a la ponderación de recursos técnicos para fortalecer la “identidad puntana”, se predica la “fidelidad al pasado”, el “no traicionarlo”. Se añade una carga moral que convive con nociones vinculadas a la planificación estratégica (eficacia, eficiencia, resultados, etc.).

A modo de cierre

Realizar una lectura del Plan Maestro de Las Culturas que se interesa por los usos de un pasado provincial allí implicados ilumina la importancia que adquiere la dimensión temporal en el diseño de una planificación que se presenta como estratégica. Aunque el plan gubernamental se orienta a delinear metas y objetivos a cumplir, la evocación de un pasado imaginado común ocupa un lugar privilegiado. El Plan Maestro de Las Culturas reúne un conjunto de iniciativas realizadas por los gobiernos provinciales en el área de cultura desde 1983 enfatizando la búsqueda de afianzar la “identidad puntana”. A partir de ello se produce una idea de unidad y coherencia de las acciones estatales.

Considero que examinar usos de un pasado en el Plan Maestro de Las Culturas posibilita visualizar la circulación de determinados aspectos que re-producen, en distintos soportes, lo que sería específicamente “puntano” (en expresiones de agentes estatales, normativas, planes de gobierno, obras arquitectónicas y monumentos construidos por el gobierno provincial, además de danzas, estampillas escolares, concursos, celebraciones conmemorativas). Estas reiteraciones contribuyen a instaurar sentidos sobre un pasado provincial. La dispersión de obras, eventos y celebraciones en diversos ámbitos de la geografía provincial ayuda a construir asociaciones entre objetos, paisajes, costumbres, con un modo de ser “puntano”, al designarlos como tales.

Estas acciones gubernamentales favorecen la imaginación de un pasado compartido y contribuyen a formar la idea de que “todo”, en el ámbito provincial, se torna “puntano”. El espacio geográfico (los ríos, las sierras, los poblados, etc.) y las acciones (hablar, vestirse, rezar, etc.) se “puntanizan”. Es decir: cuando en el Plan Maestro de Las Culturas se retomaran determinadas acciones gubernamentales del pasado para proyectar acciones futuras, se llevaría adelante un proceso en que aspectos de la vida social se documentan y se tornan “puntanos”. Al mismo tiempo, dichos aspectos, clasificados y ordenados –como patrimonio material e inmaterial, repertorios

culturales, en torno de los cuales se enumeran acciones realizadas y a realizar– sirven para evocar un significado más amplio, un modo de ser “puntano”.

En el plan gubernamental se manifiestan dos formas de operar con el tiempo. Una, vinculada a la lógica de los planes maestros, se relaciona con el cumplimiento de metas y objetivos y con las nociones de eficacia, eficiencia, resultados, desarrollo, proyectos, monitoreo, entre otros. Esta medida del tiempo ayuda a delimitar la acción estatal, la del sector empresarial y la del conjunto social. Y favorece que la planificación y gestión quede en manos de especialistas, quienes serían los encargados de implementarla.

La otra manera de organizar el tiempo alude al lugar relevante que adquiere un pasado en la planificación. Uno de los cometidos principales que persigue el Plan Maestro de Las Culturas es “apuntalar” la “identidad puntana”, para lo cual apela a un tiempo extenso que se remonta al origen, a la etapa fundacional, previa a la organización nacional. En esa narración se produce un ordenamiento socio-temporal, que ubica a los pueblos indígenas en un pasado originario y a los jóvenes, y niños (“puntanos” en formación), en “un futuro”, en el otro extremo del *continuum*.

Para finalizar, el modo en que la planificación se elabora, por un lado, enfatizando la construcción de un “nosotros”; y por otro, expresando a las iniciativas gubernamentales en términos de eficacia y eficiencia, y como resultado del asesoramiento de expertos, produce una invisibilización de lo político, que contribuye a obturar desacuerdos. Cabe preguntarse, al cabo de este recorrido: Si la “puntanidad” existe desde un pasado remoto, ¿a qué tanto trabajo para construirla y conservarla?

Recibido: 17 de agosto de 2022

Aceptado: 6 de octubre de 2023

Revisto por: Federico Lavezzo

Referencias bibliográficas

- ABÉLÉS, Marc. 1997. “La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 13: 1-26.
- BARTH, Fredrik 1976. “Introducción”. In: *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 8-49
- BARROSO, María. 2014. “Moedas de troca, sinceridade metodológica e produção etnográfica no trabalho com elites”. In: S.R. Castilho et al. (org.), *Antropologia das Práticas de Poder: Reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações*. Rio de Janeiro: ContraCapa. pp. 151-168.
- BREZZO, Liliana; MICHELETTI, María; MOLINA, Eugenia (eds). 2013. *Escribir la Nación en las provincias*. Buenos Aires: IDHESI.
- CARRASCO, Morita; LUXARDO, Natalia. 2017 (eds.). *El Orden cuestionado, lecturas de antropología jurídica*. San Martín: Universidad Nacional de San Martín/UNSAM EDITA.
- CORAGGIO, José Luis. 2001. “Economía, planificación estratégica y gestión de la ciudad”. Ponencia presentada en el *Encuentro El Plan Director de Desarrollo Urbano y Ambiental de Porto Alegre: Desafíos de un nuevo modelo de regulación urbanística*, organizado por la Secretaría de Planeamiento de Porto Alegre, Porto Alegre, 10 de mayo de 2001.
- CRESPO, Carolina. 2013. “Presentación”. En: *Tramas de la diversidad. Patrimonio y Pueblos Originarios*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 9-20.
- CRESPO Carolina; RODRÍGUEZ, Mariela. 2013. “Como herederos legítimos de nuestros antepasados. El proceso de pedido de restitución de la Ciudad Sagrada de Quilmes desde la mirada de la prensa local”. En: C. Crespo (comp.), *Tramas de la diversidad: patrimonio y pueblos originarios*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 157-188
- CRUCES, Francisco. 1998. “Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología”. *Alteridades*, 8(16): 75-84.
- ELIAS, Norbert. 2010 [1989]. *Sobre el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica
- GARCÍA CANCLINI, Néstor. 1999. “Los usos sociales del patrimonio cultural”. En: Encarnación Aguilar Criado (coord.), *Patrimonio Etnológico, Nuevas perspectivas de estudios*. Sevilla: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. pp. 16-33
- GEERTZ, Clifford. 1994 [1983]. “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”. En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós. pp. 195-262.
- GIROLA, Lidia. 2018. “Elites intelectuales e imaginarios sociales contrapuestos en la era del “milagro mexicano” y su expresión en la revista Cuadernos Americanos”. *Sociológicas*, 20(47): 170-208.
- GONZÁLEZ, Rubén. 2006. “Planes Maestros como herramienta de gestión de Megaproyectos de Diseño Urbano liderados por el Estado y ejecutados por el sector privado: el caso del Portal Bicentenario Cerrillos”. *Revista De Arquitectura*, 12(13): 66-75.
- GUPTA, Akhil; FERGUSON, James. 2008. “Más allá de la Cultura: espacio, identidad y las políticas de la diferencia”. *Antípoda*, 7: 233-256
- LOBO, Claudio. 2011. “Cronotopías e identidades. Las culturas originarias en la construcción del pueblo puntano”. *Pacarina del sur. Revista de pensamiento crítico latinoamericano*, 9: 1-17.
- LOWENKRON, Laura; FERREIRA, Leticia. 2014. “Anthropological perspectives on documents. Ethnographic dialogues on the trail of pólce papers”. *Vibrant*, 11(2): 76-112.
- LUGONES, María Gabriela; TAMAGNINI, María Lucía. 2019. “Un panorama sobre la fórmula Buenas Prácticas (Córdoba, Argentina, Siglo XXI)”. En: C. Teixeira et al. (orgs.), *Etnografias das instituições, práticas de poder e dinâmicas estatais*. Brasília: E-papers / ABA publicações. pp. 263-278
- MENÉNDEZ, Néstor. 2017. *La verdadera fundación de San Luis*. San Luis: Néstor Pedro Menéndez.

- MITCHELL, Timothy. 2015. “Sociedad, Economía y el efecto del Estado”. In: P. Abrams et al. (eds.), *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica. pp. 145-187.
- MUZZOPAPPA, Eva; VILLALTA, Carla. 2011. “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1): 13-42.
- NAVALLO COIMBRA, Laura. 2010. “Tierra de poetas y de músicos: naturalizando una forma de vivir lo salteño.” En: Sonia Álvarez Leguizamón (comp.), *Poder y salteñidad: Saberes, políticas y representaciones sociales*. Salta: Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología – CEPIHA. pp. 197-214.
- PLAN MAESTRO. 2013. *Plan Maestro de las Culturas 2013-2023*. Gobierno de la Provincia de San Luis. Ministerio de Turismo y las Culturas- Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL). Disponible en: https://issuu.com/fisalsanluis/docs/plan_maestro_de_las_culturas_2013-2
- PINTOS, Patricia; LONGO, Jorge; DELUCCHI, Diego; PEREIRA, Agustina. 2003. “Planificación Estratégica en tiempos de crisis. La necesidad de la permanente readecuación metodológica”. *Desarrollo Humano e institucional de América Latina*, 47: 1-16.
- PRATS, Llorenç. 1997. *Antropología y Patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- RAMÍREZ BROUCHOUD, María. 2009. “Las reformas del Estado y la administración pública en América Latina y los intentos de aplicación del New Public Management”. *Estudios Políticos*, 34: 115-141.
- RODRÍGUEZ, Mariela. 2013. “Cuando los muertos se vuelven objetos y las memorias bienes intangibles: Tensiones entre leyes patrimoniales y derechos de los pueblos indígenas”. En: C. Crespo (comp.), *Tramas de la diversidad: patrimonio y pueblos originarios*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 67-100.
- RODRÍGUEZ DE ANCA, Alejandra. 2013. “Políticas culturales y colonialidad. Acerca del régimen de visibilidad del pueblo mapuche en Neuquén”. En: C. Crespo (comp.), *Tramas de la diversidad: patrimonio y pueblos originarios*. Buenos Aires: Antropofagia. pp. 21-38.
- ROSAS MANTECÓN, Ana. 1998. “Presentación”. *Alteridades*, 8(16): 3-9.
- RUFER, Mario. 2010a. *La Nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: El Colegio de México.
- RUFER, Mario. 2010b. “La temporalidad como política: nación, formas de pasado y perspectivas poscoloniales”. *Memoria y Sociedad* (Bogotá), 14(28): 11-31.
- SHORE, Cris. 2010. “La antropología y las políticas públicas: reflexiones sobre la “Formulación” de las políticas”. *Antípoda*, 10: 21-49
- SOUZA LIMA, Antonio C. 2002. “Introdução. Sobre gestar e gerir a desigualdade: pontos de investigação e diálogo”. In: *Gestar y Gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*. Rio de Janeiro: Relume Dumará. pp. 11-22.
- TOBARES, Jesús Liberato. 1999. *La puntanidad*. Ed. Digital. Disponible en: <http://biblioteca.sanluis.gov.ar/Publicaciones/LA%20PUNTANIDAD.pdf>
- VIANNA, Adriana. 2014. “Etnografando documentos: uma antropóloga em meio a processos judiciais.” En: S. Castilho et al. (orgs.), *Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações* Rio de Janeiro: Contra Capa. pp. 43-70.

Documentación Oficial

- Diario de Sesiones, N° 26. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. 13 de octubre de 2010. pág. 43.
- Diario de Sesiones, N° 24. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, 13 de noviembre de 2013. P. 82-84

Gobierno de la Provincia de San Luis. Ministerio de Turismo y las Culturas- Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL). Plan Maestro de Las Culturas 2013-2023. La versión digital se puede consultar en: https://issuu.com/fisalsanluis/docs/plan_maestro_de_las_culturas_2013-2
Ley N° II-0887-2014. Institucionaliza la Semana de la Puntanidad y el Sanluisismo. 13 de Agosto de 2014. (Legajo) <https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosweb/Contenido/Pagina120/File/Legajo%20Ley%20II-0887-2014.pdf>

Prensa

“Gentilicios: puntanos y Sanluisenses”, *El Diario de San Luis*, edición impresa, 3 de abril de 1984, p. 7
“El otro país de Alberto”, *La voz del Interior*. 27 de diciembre de 2009. http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=578985
Seen, Gustavo. “Los docentes de toda la provincia expresaron su rechazo”. *Periodistas en la Red*, 15 de marzo de 2010. <http://www.periodistasenlared.info/marzo10-15/nota2.html>
“La tierra de la Pirámide y el Cabildo”. *Página/12*, 23 de mayo de 2010 <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-146206-2010-05-23.html> última visita. 5/02/2017
“Comienzan las fiestas de los pueblos”. *Agencia de Noticias San Luis*, 4 de enero de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/01/04/se-viene-la-fiesta-de-los-pueblos/>
“Reunión por intercolegiales culturales”. *Agencia de Noticias San Luis*, 26 de mayo de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/05/26/reunion-por-intercolegiales-culturales/>
“Temática de las carrozas de La quinta edición”. *Agencia de Noticias San Luis*, martes 18 de agosto de 2014. <https://agenciasanluis.com/notas/2014/03/18/tematica-de-las-carrozas-de-la-quinta-edicion/>
“Presentaron intercolegiales culturales edición 2023”, *Agencia de Noticias San Luis*, 1 de marzo de 2015. <https://agenciasanluis.com/notas/2023/03/01/presentaron-intercolegiales-culturales-edicion-2023/>

María Celina Chocobare

Prof. y Lic. en Historia (UNC), Esp. en Estudios Culturales de Prácticas e Identidades en Contextos de Globalización (UNRC). Doctoranda en Cs. Antropológicas (UNC) Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, San Luis, Argentina

<https://orcid.org/0009-0005-9471-6329>
celinachocobare@gmail.com

Editores del Dossier

María Gabriela Lugones (<https://orcid.org/0000-0002-2115-5672>) - Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Lenguas, Argentina

María Lucía Tamagnini (<https://orcid.org/0000-0003-1645-0244>) - Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Antropología, Argentina

María Cecilia Díaz (<https://orcid.org/0000-0002-3874-3286>) - Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Departamento de Antropología, Argentina